

INVITACION A PRESENTAR EXPRESIONES DE INTERES
SERVICIOS DE CONSULTORIA

Entidad Ejecutora:	Ministerio de Energía y Minas
País:	Ecuador
Proyecto:	Programa de Gestión Sostenible de Recursos del Subsuelo e Infraestructura Asociada
Préstamo No.:	4989/OC-EC, EC-L1257
Nombre del proceso de Selección:	“Plan de Afianzamiento Estratégico y Socialización de la Territorialización de la Política Pública del Sector Minero”.
Referencia N°:	EC-L1257-P00028
Fecha límite para presentar interés:	08 de enero de 2025 hasta las 17H00 horas Ecuador

La República del Ecuador *ha recibido* financiamiento del *Banco Interamericano de Desarrollo (BID)* y se propone utilizar una parte de los fondos para los contratos de servicios de consultoría de **“Plan de Afianzamiento Estratégico y Socialización de la Territorialización de la Política Pública del Sector Minero”**. Los servicios de consultoría (“los servicios”) comprenden:

Ejecutar el “Plan de Afianzamiento Estratégico y Socialización de la Territorialización de la Política Pública del Sector Minero”, orientado a fortalecer la confianza y la transparencia entre la ciudadanía y el sector minero, a través de una estrategia de comunicación integral que considere las particularidades geográficas, sociales y económicas de cada territorio.

El Plan debe identificar acciones y hechos específicos de comunicación que deben realizarse para alcanzar de manera eficiente, ordenada y armónica los objetivos previamente establecidos, considerando las posibilidades y recursos disponibles. La estrategia combinará medios tradicionales, digitales y relaciones públicas para aumentar la visibilidad de los proyectos mineros y fomentar una percepción positiva sobre el impacto de la minería en el bienestar social. Se busca asegurar que la información llegue de manera clara y efectiva a todos los públicos interesados, promoviendo la participación activa de las comunidades y el respeto a sus derechos.

El presupuesto referencial de la consultoría alcanza la suma de: **USD \$187.946,00 (Ciento ochenta y siete mil novecientos cuarenta y seis con 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América)**, sin IVA.

El plazo de los servicios de consultoría es de **180 (Ciento ochenta) días** contados a partir de la **suscripción del contrato**.

El Ministerio de Energía y Minas, invita a las firmas consultoras y/o APCA’s elegibles a expresar su interés en prestar los servicios solicitados. Las firmas consultoras interesadas deberán

proporcionar la siguiente información que indique que están cualificados para suministrar los servicios:

1. Carta suscrita en la que exprese su interés por participar en los servicios de consultoría.
2. Información de Orden Legal:
 - a. Formato digital legible y/o fotocopia en el que conste de manera legible el estatuto de constitución de la Firma Consultora/APCA's para países extranjeros, de corresponder sus modificaciones, e inscrita en los registros públicos del país de origen del cual surja claramente:
 - Fecha de constitución de la Firma Consultora;
 - El objeto social de la Firma Consultora;
 - La sede de la Firma Consultora; (país).
3. Detalle la experiencia con documentación de respaldo¹ de la firma consultora de forma individual o en asociación en participación en: **Estrategias de comunicación ejecutadas en algún programa/campaña de los sectores estratégicos.**

En cada proyecto se debe presentar los siguientes datos:

- i. Objeto del trabajo;
- ii. Monto del contrato;
- iii. Fecha de inicio y culminación (para proyectos ejecutados);
- iv. Fecha de inicio y porcentaje de avance (para proyectos en ejecución) y fecha estimada de terminación de los servicios;
- v. Entidad Contratante y datos de la persona de contacto, y;
- vi. Breve descripción del trabajo.

Las listas cortas deben incluir un mínimo de cinco (5) y un máximo de ocho (8) firmas con una amplia representación geográfica.

Las firmas consultoras y/o APCAs serán seleccionados conforme a los procedimientos indicados en las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores Financiados por el BID GN, 2350-15, y podrán participar en ella todos los licitantes de países de origen que sean elegibles, según se especifica en dichas políticas.

Las firmas consultoras se podrán asociar con otras firmas en forma de asociación en participación (Joint Venture) o subcontratistas con el fin de mejorar sus calificaciones. A los efectos de establecer la lista corta, la nacionalidad de la firma será la del país en que se encuentre legalmente constituida o incorporada y en el caso de asociación en participación, será la nacionalidad de la firma que se designe como representante.

Las firmas consultoras serán seleccionados con base al método de **Selección Basada en Calidad y Costo** descrito en las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores Financiados por el BID GN, 2350-15.

¹ Copias de actas de entrega de recepción, contratos y certificados, o documentación similar para el caso de proyectos desarrollados en el extranjero, siempre que en la misma sea posible evidenciar el detalle suficiente requerido para la valoración de las experiencias acreditadas.

Las firmas consultoras interesadas pueden obtener más información a través de los correos electrónicos: **ditam@energiayminas.gob.ec.**, con copia **bid.gestionsostenible-3@energiayminas.gob.ec.**

Las expresiones de interés deberán ser entregadas mediante *correo electrónico o en forma física*, en la dirección indicada a continuación a más tardar el **08 de enero de 2025** hasta las 17H00 horas de Ecuador.

Ministerio de Energía y Minas

Atn: Mgs. Karla Herrera, Directora de Información y Transparencia de las Actividades Mineras
Avenida República de El Salvador N36-64 y Suecia, Quito- Ecuador

Código postal 170507

Tel: +(593-2) 3976 000

Correo electrónico: **ditam@energiayminas.gob.ec.**, con copia **bid.gestionsostenible-3@energiayminas.gob.ec.**